

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-858/2009.- /

COLINA, 09 de Junio de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-516/09 de fecha 06 de Enero de 2009, donde se Autoriza un giro de fondos por la cantidad de \$ 500.000, para giro global Oficina de Relaciones Públicas, a nombre del funcionario municipal don Cristian Hurtado Crisóstomo; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-516/09, de fecha 06 de Enero de 2009, donde se Autoriza un giro de fondos por la cantidad de \$ 500.000, para giro global Oficina de Relaciones Publicas, a nombre del funcionario municipal don Cristian Hurtado Crisóstomo, Técnico Grado 14°.

- **DICE** 06 de Enero de 2009.
- **DEBE DECIR** 06 de Abril de 2009.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-516/2009, de fecha 06 de Enero de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mem.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- RR.PP.
- Oficina de Partes y Archivo